

Expediente: **825/25**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TEVES LEZCANO MIGUEL ISAURO S/ MEDIDA CAUTELAR (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *TEVES LEZCANO, Miguel Isauro-DEMANDADO*
30715572318715 - *FISCALIA DE CAMARA CIVIL COM. Y LABORAL*
27255435499 - *MUIÑO MATIENZO, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO*
27255435499 - *CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 825/25



H106006372560

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 1

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ TEVES LEZCANO MIGUEL ISAURO s/ MEDIDA CAUTELAR (RESIDUAL) - Expte. n°: 825/25

////////// En 04.09.26 presento a despacho informando a VE que por error involuntaria en la firma del proveido de tramite figura vuestro nombre como firmante, cuando quien suscribió el tramite fue el Secretario Coordinador. Al sólo y único efecto de ratificar la actuación del funcionario, a fin que se cumpla la vista de ley se realiza el presente. Es mi informe. Ricardo Ponce de León Secretario Director.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, septiembre de 2026.

Proveyendo actuación OGA - JPF P/T - DECRETO VISTA A FISCALIA DE CAMARA:

Con lo informado y sin perjuicio del proveido dispuesto, poniendo orden en el procedimiento ordeno: "Atento al estado de la causa, córrase vista a Fiscalía de Cámara solicitando su dictamen sobre el la cuestión de competencia suscitado en los mismos. Sirva la presente de atenta nota.- FIRMA DIGITAL: FLORES JUAN PABLO - VOCAL (POT TITULAR)".- RCPDL. 825/25.

Actuación firmada en fecha 04/09/2026

Certificado digital:
CN=PONCE DE LEON Ricardo César, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213291492

Certificado digital:
CN=FLORES Juan Pablo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20318095974

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.